

Módulo Profesional: Intervención con Familias y Atención a menores en Riesgo Social.

Equivalencia en créditos ECTS	6
Código	0018
Duración en horas totales	110

1.- CONTENIDOS

1. La Infancia

- Concepto de infancia
- Atención a la infancia a lo largo de la Historia
- Organismos internacionales relacionados con la infancia
- Marco internacional de los derechos de la infancia
- Marco jurídico de la atención a la infancia en España
- Protección jurídica del menor
- Responsabilidad penal del menor
- El sistema sanitario
- Programas y servicios de atención a la infancia

2. La familia

- Concepto de familia
- El ciclo de la vida familiar
- Crisis de la vida familiar
- Familias multiproblemáticas
- Los planes y los programas de atención a las familias
- Recursos para las familias

3. Intervención educativa con familias en entornos formales

- La función educativa de la familia
- La familia y la escuela infantil
- Participación y compromiso de la familia en la escuela
- La comunicación con la familia
- Intervención con la familia en diferentes situaciones

4. Intervención con familias y menores en situación de riesgo social

- El maltrato infantil
- La detección del maltrato
- Notificación del maltrato
- Valoración y diagnóstico
- Actuaciones
- Evaluación y seguimiento

5. Separación del menor del núcleo familiar

- Los centros de protección de menores
- Documentos relativos al menor
- El personal del centro
- Intervención en el centro
- El acogimiento familiar
- Casos prácticos

2. Evaluación

A.-Criterios de evaluación

- 1 Se han identificado las diferencias entre los diversos tipos de modelos de atención a la infancia en la Unión Europea.
- 2 Se han identificado y descrito las características más significativas de la red de servicios sociales de atención a la infancia.
- 3 Se ha analizado la legislación vigente en relación a los servicios de atención a la infancia.
- 4 Se ha descrito la estructura organizativa y funcional de los diferentes centros de atención a la infancia.
- 5 Se han identificado los documentos que regulan la intervención socioeducativa en los centros de menores.
- 6 Se han formulado objetivos acordes con las características de los niños y niñas y del modelo socio-educativo del centro
- 7 Se han propuesto actividades, recursos y estrategias de intervención adecuadas.
- 8 Se han previsto los espacios y los tiempos necesarios
- 9 Se han establecido los canales y mecanismos de coordinación e intercambio de información con otros profesionales implicados en el proceso.
- 10 Se ha valorado la importancia del trabajo en equipo en el éxito de la intervención.
- 11 Se ha identificado y descrito la influencia de las pautas de crianza en la familia en el desarrollo integral del niño y de la niña.
- 12 Se han descrito programas de ayuda e intervención con familias desde los ámbitos educativo y social.
- 13 Se han propuesto estrategias, actividades y recursos para favorecer la participación de la familia y, en su caso, mejorar su competencia educativa.
- 14 Se han identificado los criterios educativos, aspectos formales y actitudes que se deben tener en cuenta en relación a la colaboración con las familias.
- 15 Se ha valorado la importancia de la colaboración familia-institución en los primeros años.
- 16 Se han descrito las problemáticas e indicadores asociados a las familias en situación de riesgo social.
- 17 Se han identificado los indicadores y requisitos que señalan la existencia de maltrato.
- 18 Se han concretado los protocolos de actuación tras la detección de situación de riesgo o maltrato en la familia.
- 19 Se ha valorado el papel de la persona educadora en la detección y comunicación de las situaciones de riesgo y/o maltrato infantil.
- 20 Se ha valorado la necesidad de mantener una actitud respetuosa hacia las diversas situaciones familiares.

- 21 Se han empleado técnicas e instrumentos para la obtención de información.
- 22 Se han identificado las características y necesidades del grupo y el contexto asignado.
- 23 Se han organizado los espacios y recursos materiales y humanos
- 24 Se han aplicado estrategias metodológicas.
- 25 Se ha valorado la necesidad de generar un clima familiar, de seguridad afectiva y confianza.
- 26 Se ha favorecido la conciliación de las rutinas del centro con los ritmos individuales.
- 27 Se han resuelto las situaciones de urgencia e imprevistos.
- 28 Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.
- 29 Se han adoptado actitudes de escucha a las propuestas de los niños y niñas permitiéndoles participar activamente en las decisiones que les afectan.
- 30 Se ha justificado la necesidad del trabajo en equipo y de la colaboración con otros profesionales.
- 31 Se han identificado los canales de participación de las familias en la institución.
- 32 Se han identificado las necesidades educativas y/o de participación de la familia.
- 33 Se han preparado guiones para reuniones y entrevistas con las familias.
- 34 Se han realizado reuniones y entrevistas siguiendo objetivos y guiones establecidos.
- 35 Se ha mantenido una actitud receptiva a las iniciativas y propuestas de participación de las familias.
- 36 Se han organizado los recursos, espacios y tiempos de acuerdo a los objetivos de la actividad.
- 37 Se ha respondido ante situaciones imprevistas.
- 38 Se ha mantenido actitud positiva en la relación con las familias.
- 39 Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales de la persona educadora en las relaciones con la familia.
- 40 Se ha adaptado la comunicación a las características de las familias.
- 41 Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información de los niños y niñas.
- 42 Se han establecido las estrategias, técnicas e instrumentos de seguimiento y evaluación de la intervención.
- 43 Se han aplicado los instrumentos de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.
- 44 Se ha interpretado correctamente la información obtenida.
- 45 Se han identificado los aspectos que hay que modificar en la intervención.
- 46 Se han propuesto las medidas necesarias para mejorar la intervención.
- 47 Se ha informado a los miembros del equipo siguiendo los protocolos establecidos.
- 48 Se han identificado situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.
- 49 Se ha informado a las familias del progreso del niño o niña de forma individualizada y comprensible.
- 50 Se ha valorado la importancia de destacar los aspectos positivos de la evolución del niño y la niña en las informaciones facilitadas a la familia.
- 51 Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- 52 Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre: la situación familiar, las necesidades educativas de la familia, las posibilidades y deseos familiares de participación.
- 53 Se han aplicado correctamente los instrumentos de evaluación.
- 54 Se han recogido e interpretado correctamente los datos.

- 55 Se han identificado las desviaciones respecto a lo previsto en la intervención.
- 56 Se han propuesto medidas de corrección en situaciones problemáticas.
- 57 Se han valorado la necesidad de la participación de la familia en la evaluación de la intervención.
- 58 Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.

B - Instrumentos de evaluación.

La evaluación será continua y formativa.

La evaluación de los alumnos se realizará a través de:

- Observación: participación en clase, atención, esfuerzo y cooperación en actividades grupales y calidad en la ejecución de trabajos personales y grupales, actitud demostrada en las interacciones personales....
- Análisis de sus trabajos individuales: se valorará esfuerzo, calidad, coherencia
- Análisis de trabajos en grupo: se valorará participación, calidad de los trabajos, técnicas de exposición oral...
- Los trabajos, salvo instrucciones en contrario, se realizarán en clase. Por cada día que se falte de manera injustificada durante la realización de los mismos, se restarán puntos de la nota final del trabajo. A su vez, los trabajos realizados tendrán diferente ponderación en la nota práctica, en función de la dificultad de cada uno de ellos.
- Pruebas escritas sobre contenidos teóricos

La evaluación del proceso de enseñanza se realizará también de forma continua a través de la observación de la participación y grado de satisfacción de los alumnos y de sus resultados de aprendizaje, así como de la propia reflexión personal del profesor.

C - Criterios de calificación:

Al finalizar cada periodo de evaluación, la calificación de la evaluación se obtendrá de la nota media alcanzada en las distintas pruebas objetivas y los trabajos realizados a lo largo del trimestre, siendo necesario alcanzar calificación positiva en cada una de las pruebas y de los trabajos que se realicen (en caso contrario la calificación será siempre inferior a 5), a la que se le añadirá la valoración de la actitud, teniendo en cuenta la siguiente proporción:

Primer trimestre:

- Pruebas objetivas (Teoría) ----- 60% de la nota.
- Trabajos (Práctica) ----- 30% de la nota
- Actitud en clase ----- 10% de la nota.

Segundo trimestre:

- Pruebas objetivas (Teoría) ----- 60% de la nota.
- Trabajos (Práctica) ----- 30% de la nota
- Actitud en clase ----- 10% de la nota.

La calificación final del módulo se obtendrá de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada sesión de evaluación trimestral. Esta calificación vendrá expresada en números enteros sin decimales, al igual que las notas de cada evaluación.

La nota media de final de curso, será la media de las dos evaluaciones, los cuales deberán haberse superado con una calificación mínima de 5 puntos. Si no se consigue llegar a un mínimo, se tendrá la oportunidad de convocatoria extraordinaria, contemplando los mismos requisitos. Las pruebas finales en convocatoria ordinaria y extraordinaria se ajustarán a los criterios de evaluación del módulo.

Dado que este módulo está asociado a unidades de competencia del ciclo, los alumnos que no lo superen no podrán acceder a la FCT hasta que no lo recuperen.

C - Pérdida de evaluación continua.

La evaluación continua requiere la asistencia obligatoria a clases. No se realizará evaluación continua si las faltas de asistencia superan el 25% del total del módulo (28 faltas). Para el seguimiento de la asistencia de los alumnos se hará un registro diario de faltas en el modelo de registro del departamento, que luego serán registradas en SAUCE. En caso de superar el número de faltas establecidas se notificará al alumno por escrito su pérdida del derecho a la evaluación continua, previo aviso de las circunstancias en que se encuentra cuando le falten un número aproximado de 10 faltas para que se dé esta pérdida de evaluación continua.

El alumno que pierda la evaluación continua deberá ir a evaluación final con el contenido de todas las evaluaciones, independientemente del trimestre en el que haya perdido la evaluación continua.

Los alumnos que pierdan la evaluación continua deberán realizar una serie de **actividades y trabajos individuales** en compensación de las actividades y contenidos que no han trabajado en el aula a lo largo del curso. El programa de actividades y trabajos a entregar será el siguiente:

- Elaboración de un trabajo sobre una ONG infantil
- Documento resumen sobre la Convención de Ginebra, Declaración de derechos del niño y Convención de derechos del niño
- Documento resumen sobre la Ley del Menor española y asturiana.
- Programación de una jornada de trabajo con las familias sobre la Declaración de los Derechos del Niño
- Análisis desde el punto de vista de los derechos de la infancia de la película “Budha explotó por vergüenza”
- Trabajo sobre familias multiproblemáticas
- Trabajo sobre el plan de atención a la familia de Asturias.
- Trabajo sobre la evolución de los modelos de familia desde el siglo XVII hasta la actualidad.
- Elaboración de un modelo para entrevistas con padres en una escuela infantil.
- Elaboración de una agenda infantil personalizada.
- Análisis desde el punto de vista de la intervención en entornos formales de la película “El milagro de Candéal”.
- Desarrollo de un Proyecto Educativo de Centro.
- Elaboración de un genograma personal.
- Elaboración de un trabajo de investigación sobre el maltrato infantil.

- Análisis desde el punto de vista del maltrato infantil de la película “El bola”
- Elaboración de un plan de intervención ante situaciones de maltrato infantil
- Elaboración de un informe sobre centros de protección de menores existentes en Asturias
- Diseño de un programa de intervención socioeducativa en un centro residencial de protección
- Análisis desde el punto de vista de los centros de menores de la película “Fuerte Apache”.

Es Condición indispensable para presentarse a la prueba de evaluación final que se entreguen los trabajos solicitados en la fecha señalada por el departamento durante la semana anterior a la fecha de la prueba evaluación final.

La **prueba de evaluación final** constará de dos partes:

- Parte teórica, que incluirá tanto el contenido teórico trabajado a lo largo del curso como la realización de programaciones relacionadas con intervenciones propias del módulo
- Parte práctica, en la que el alumno deberá demostrar que ha adquirido las destrezas propias del módulo aplicadas a su entorno laboral.

La **calificación final** en este caso se obtendrá de la valoración de los trabajos entregados y de la prueba de evaluación final en un porcentaje del 50% cada uno de ellos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 en cada parte.

En el caso de los alumnos cuyas faltas a clase estuvieran justificadas, el equipo educativo y cada profesor en sus módulos buscarán los procedimientos adecuados y posibles para suplir o paliar esta carencia en cuanto a los trabajos prácticos necesarios para la superación de cada módulo y del ciclo.

D- Procedimientos de recuperación.

Las pruebas de recuperación se llevarán a cabo con aquellos alumnos que no hayan alcanzado los criterios mínimos exigidos. Los alumnos que aún así, no alcancen una puntuación mínima de 5, podrán optar a una prueba final ordinaria al finalizar la segunda evaluación o a la extraordinaria en Junio. En caso de haber superado alguna evaluación se respetará el contenido superado.

Las pruebas finales en convocatoria ordinaria y extraordinaria se ajustarán a los criterios de evaluación del módulo.

Por otro lado, tal y como se indica en el artículo 15 de la Resolución de 18 de junio de 2009, de la consejería de educación y ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, para los alumnos que en este segundo curso no hubieran superado este módulo en la evaluación final, se establecerá un Programa de recuperación que le ayude a superar las **pruebas de recuperación** que se establecerán de forma específica para cada alumno, que podrán consistir en ejercicios escritos u orales, realización de trabajos y prácticas, presentación de tareas incluidas en el programa de recuperación u otras que estime convenientes, así como del momento de su realización y evaluación.

El **programa de recuperación** incluirá las actividades que el alumnado realizará durante el tercer trimestre del año académico, incluida docencia directa por parte del profesorado responsable de este módulo profesional., y contemplará tanto las actividades de docencia directa como la parte teórica que el alumno debe dominar, así como las actividades que el alumno deba realizar como práctica.

Esta prueba de recuperación se realizará en Junio, al finalizar el periodo de FCT. Se informará a los que tengan que acceder al final en convocatoria ordinaria o extraordinaria sobre la prueba final con calendario, tipo de prueba y trabajos a entregar según los requerimientos para superar el módulo.

IES CARREÑO MIRANDA IFAM 2010-2011